



**JUZGADO DOCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO  
CUCUTA – NORTE DE SANTANDER**

**AVISO**

**CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO TRANSITORIO DE OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR NOMINADO, CREADO MEDIANTE ACUERDO PCSJA25-12258 DEL 24 DE ENERO DE 2025.**

La suscrita Juez Doce Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cúcuta, CONVOCA a quienes se encuentren interesados en ocupar el cargo transitorio de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado de este Despacho, creado mediante el art. 11 del Acuerdo PCSJA25-12258 del 24 de enero de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y reúnan los requisitos contemplados en el art. 1º del Acuerdo PSAA13-10038 de 2013, emitido por esa misma Corporación.

Los interesados deberán remitir la respectiva hoja de vida con los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos, en un (1) solo archivo formato PDF, a ser remitido vía correo electrónico a la dirección **[j12pmpalcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12pmpalcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)**, en mensaje que identifique el asunto como “CONVOCATORIA CARGO TRANSITORIO ACUERDO PCSJA25-12258”, lo cual se recibirá hasta el día 31 de enero de 2025 a las 18:00 horas. Postulación que no responda a los anteriores criterios se tendrá por no presentada.

Adviértase a quienes interese la convocatoria, que tendrán consideración preferente aquellas personas que, o bien hagan parte del Registro Seccional de Elegibles vigente para el cargo en cuestión -conformado con ocasión de la Convocatoria No. 4 del Consejo Seccional de la Judicatura del Norte de Santander y Arauca-, o se encuentren en carrera judicial.

Publíquese el presente aviso a través de la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta. San José de Cúcuta, 30 de enero de 2025.

Cordialmente,

**IRINA ALEJANDRA DUARTE REYES**

Juez Doce Penal Municipal Con Función de Conocimiento

Avenida Gran Colombia N°3E-32 Oficina 207 Edificio Leidy  
Correo electrónico: [j12pmpalcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12pmpalcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)